

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANGEL DANIEL TOLOSA

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Miryan Balestro de Faure, Jueza y Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Longo en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/ Otros s/ Apremio, Ley 5066" Expte. N° 802, Año 2005, ha dispuesto que el Martillero Público Angel Daniel Tolosa, matrícula N° 804, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Marzo de 2007 a las 10.30 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 38) de Pesos Ciento Nueve con 41/100 (\$ 109,41-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos Ochenta y Dos (\$ 82.05.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble dominio anotado al Tomo 48 F° 330V N° 20466 de fecha 13/10/1923 de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. Se trata de: La quinta de terreno número cuatro de las forman la sección primera de la colonia San Cristóbal, la cual consta de una superficie de tres hectáreas, sesenta y cuatro áreas, lindando Norte con la quinta número uno, Sud con la número cinco, Este con la número tres y Oeste con chacras de la colonia y con Deducción de lo Vendido: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, ubicada en la Sección Primera quinta número 04 manzana número 1 bajo la P.I.I. N° 07-01-00-033386/0000-9 y que corresponde la Lote 10 el cual es de forma regular y se ubica sobre calle Medicci entre Sarmiento y Rondeau y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Sur mide diez metros (10 mts) por igual contrafrente al Norte, al Este mide cincuenta metros (50,00 mts) por igual contrafrente al Oeste, lo que totaliza una superficie de Quinientos Metros Cuadrados (500 m2) y linda al Sur con calle Medicci, al Norte este y oeste con más terreno del mismo solar. Informa el Registro General de la Propiedad: fs 55 que el dominio subsiste a nombre de la demandada, reconociendo un embargo aforo N° 014262 de fecha 20/02/06 de Pesos Dos mil ocho con 08/100 (\$ 2008,08) correspondiente a los autos: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ GOROSITO FERMIN s/ Apremio, Expte. 801/2005 de tramite por ante el Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe y otro embargo aforo N° 014261 de fecha 20/02/06 de Pesos Dos mil ocho con 08/100 (\$ 2008,08) correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs. 39 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la Ley 2406 to, no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: a fs. 66 que adeuda bajo la P.I.I. N° 07-01-00-033386/0000-9 en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Trescientos cuarenta y tres con 40/100 (\$ 343,40.-) correspondientes a los periodos 2002 a 2006 en su totalidad. Informa la Municipalidad de Ceres: a fs. 41 adeuda en concepto de Tasa General de inmuebles según certificado 01620/1 la suma de Pesos Un mil quinientos cincuenta y cuatro con 59/100 (\$ 1.554.59.-) correspondientes a los períodos 1995 a 2005 en su totalidad y 2006 cuotas 1/1 a 4/1 y se encuentra fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación Urbana. Informa la Coop. de Servicios de Ceres Ltada. Agua Potable que no se encuentra beneficiada por la primera etapa de la obra no registrando deuda. De la constatación Judicial surge: fs. 48 realizada por la Sra. Oficial de Justicia dice "Se trata de un terreno baldío de 10 mts. de frente sobre calle Medicci por 50 mts. de fondo libre de malezas, sin cerco perimetral sin pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 550 mts. (calle Sarmiento) y al Centro Urbano (FFCC) 1050 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. Condiciones de Venta. La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avaluo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10%

en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero actuante- con más IVA si correspondiere- o la comisión mínima de Ley (\$ 119.02) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compra venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el Boletín Oficial, periódicos local y Puertas del Juzgado, autorízase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (Pavimento, cloacas, Agua Potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere son a cargo del comprador y que las tasas impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Notifíquese. Febrero 28 de 2007. Fdo. Dra. Marina Balsero Faure. Dra. Alicia Longo, Secretaria.

S/C 4158 Mar. 9 Mar. 13

POR

ROBERTO DANIEL BERAUDO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 16 de esta ciudad de Ceres (Sta.Fe), en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots s/APREMIO (Expte. 801/2005); se ordeno que el Martillero Público Roberto Daniel Beraudo, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 23/03/07, a las 10:30 hs. o el inmediato posterior si aquél resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres sobre la base del Avalúo Fiscal de \$ 37,69 y si no hubiere postores por las retasas de ley.- Descripción del inmueble: La quinta de terreno número cuatro de las que forman la sección primera de la Colonia San Cristóbal, la cual consta de una superficie de tres hectáreas sesenta y cuatro áreas lindando: Norte con la quinta número uno, Sud con la número cinco; Este la número tres y Oeste chacras de la colonia.- (fs.45).- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 48) al Tomo 48- Folio 330V - N° 20266 - Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandados es titular, registrando embargo de fecha 20/02/06 por \$ 2.008,08 Municipalidad de Ceres C/Ots. S/Apremio (Expte. N° 801/2005) Juzgado de 1ra Ins. Circuito N° 16 Ceres - Embargo de fecha 20/02/06 por \$ 2.008,08 Municipalidad de Ceres c/Ots s/Apremio (Expte. N° 802/2005) Juzgado de 1ra Ins. Circuito N° 16 Ceres.- De la constatación Judicial surge se trata de un lote baldío en forma irregular que mide 6,50 metros sobre la mencionada calle Alceste Madici; 50 metros de uno de sus lados (Sud-Este); 12,50 metros de fondo, y 50 metros en uno de sus lados (Nord-Oeste) que se componen de la siguiente manera, a contar de la línea de fondo 20 metros, luego se traza una línea de 6 metros al interior del terreno, continuando hasta su frente los 30 metros restantes, libre de malezas, sin cerco perimetral, sin pasillo ni vereda municipal.- La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 600 metros. (calles Avenida Italia) y al centro urbano (F.F.C.C.) 1100 mts. aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales.- (Fs. 49) La Municipalidad de Ceres Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble: correspondiente a los períodos 1995/96/00/01/02/03/04/05/06 total y 2007/1/1 la suma de \$ 1671,01 se encuentra fuera de la zona beneficiaria por la obra de pavimentación urbana (Fs.) - La API informa que la partida inmobiliarias N° 07-01-00-033387-0000-8 adeuda los períodos 2000/01/02/03/04/05/ total 2006/1,2 la suma de \$ 551,15 (fs. 39).- En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 3% de comisión al martillero actuante con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$ 119,20), si aquél fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL periódico local y Puertas del Juzgado.- Autorízase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta, y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por

mejoras (pavimento, cloacas, agua potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere, son a cargo del comprador y que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta.-...Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes en la secretaría del Juzgado actuante, calle L.N. Alem N° 129 Ceres y/o al Martillero al Tel. 03491-471202 - 474220 - 15692076. 27 de Febrero de 2007. - Alicia Longo, secretaria.

S/C 4115 Mar. 9 Mar. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTRO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Expte. N°. 720-año 2002, se ha ordenado que el martillero público DARIO JAVIER CARELLI (CUIT N°. 20-14889759-0) venda en pública subasta por ante las puertas del Juzgado Comunal de Hersilia (Sta.Fe), el día 16 de marzo de 2007 a las 10 hs. o el día inmediato osterior si aquel resultare inhábil, con la base del avalúo fiscal de \$ 15.680,19 si no existieren interesados saldrá a la venta con una retasa del 25% y si tampoco se presentan postores, se subastará sin base y al mejor postor, el siguiente bien: DOMINIO 13.160 Fº 498 Tº 124 PAR DEPTO SAN CRISTOBAL. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00-034.960/0001-8. Descripcion del Inmueble: Con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en LOCALIDAD DE HERSILIA, DEPARTAMENTO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE SANTA FE, que es parte del Lote Uno de la Manzana K, Seccion Cuarta, que mide: veintitres metros, cincuenta centímetros en los lados Norte y Sud, por veintitres metros, veinticinco centímetros en los costados Este y Oeste, LINDANDO: al Norte, con propiedad de Doña Mirta Dominga Roberto de Rossi, y Doña Zulima Julia Roberto, al sud, calle por medio con la Manzana J, al Este con terreno de Don Roberto Enrique Secco, y al Oeste, calle por medio con la Manzana Q. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados bajo el N°. 13160, Fº. 498, Tº. 124 par, Dpto. San Cristóbal, se registra la hipoteca base de éste ejecución inscripta bajo el nº 77869, Fº. 550, Tº. 21 el 19 set. 1995 en primer grado a favor del Nuevo Banco de Santa Fe SA 9 de Julio 656 Rafaela. El codemandado registra las siguientes inhibiciones: N°. 32392 del 14/04/04 por \$ 18.155,63 Expte. 799 año 2003 Asoc. Desarrollo Regional c/otro s/Ejecutivo - Juzg. CCL San Cristóbal; y N°. 41708 del 06.05.04 de \$ 4.586,66 Expte. 964-año 2003 Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal Reconquista; y se registran los siguientes embargos: N°. 27727 del 29/04/02 de \$ 4.552,80 Expte. nº. 222-año 2002 Comuna de Hersilia c/Otro y/u Ots. s/Apremio Juzg. Cto. 16 de Ceres; y N°. 23954 del 26.03.03 de \$ 11.400,00 de los presentes actuados Expte. N°. 720/2002 Nuevo Bco. de Sta.Fe SA c/Otros s/Ejec. Hipotecaria Juzg CCL San Cristóbal. La Comuna de Hersilia informa al 04.09.06 que el inmueble adeuda la suma de \$ 4.823,79

por tasa de servicios públicos adeudados por mes 10 al 12 año 1999, 2000,2001,2002 2003 totales y mes 6 al 8 año 2006. Catastro informa que se encuentra fuera de la zona contributiva de la ley 2406 TO y Vialidad fuera de la zona contributiva Ley 8896 TO. La API informa que la partida 07-02-00-034960/0001-8 no registra períodos impagos al 2006-4. De la constatación judicial surge que el inmueble se encuentra ocupado por la co-demandada en calidad de propietaria y ocasionalmente reside su hijo soltero. Mejoras existentes: vivienda con paredes de ladrillos, techo de ladrillo armado, pisos de mosaicos, luz eléctrica, servicio de cloacas sin conectar, agua en toda la vivienda mediante bombeador (perforación), compuesta por un salón para negocio (tienda) depósito, tres dormitorios, cocina, living-comedor, baño instalado y un garage, en el patio baño servicio, lavadero y asador, el patio en su totalidad con piso de ladrillos lechinados, estado de la vivienda es regular, con muchos revoques caídos, una puerta interior que dá a dormitorio en mal estado, parte de la vivienda revestida, en mal estado debido a la humedad a causa de las inundaciones, lo que produjo fisuras en techo, las calles que circundan al inmueble están pavimentadas, las veredas son de ladrillos, el inmueble está a una cuadra de la arteria céntrica, Avda. Sarmiento, a cuatro cuabras aprox. de la estación del ferrocarril y a nueve cuabras de la Ruta Nac. 34. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título, y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el 10% del precio de venta en concepto de seña con más el 3% de la comisión del martillero actuante y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha del remate. Se deja constancia que los demandados registran LE: N°. 6.291.205 y 5.671.721. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero al Tel. 03492-15586358. San Cristóbal, 06 de marzo de 2007. Ileana Diaz, Secretaria.

\$ 148,50□4467□Mar. 9 Mar. 13
